

Orientaciones para la autoevaluación de programas de TIC: buenas prácticas para la acreditación con CONAIC

Guidelines for the self-evaluation of ICT programs: good practices for accreditation with CONAIC

Aguas García Nancy¹, Sánchez Guerrero Lourdes², Sandoval Carrillo Sara³, Laureano Ana Lilia⁴

¹ Universidad del Caribe, SM. 78, Mza. 1, Lote 1, Cancún, Q. Roo, naguas@ucaribe.edu.mx

^{2,4} Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México, D.F., CP 02200. lsg@azc.uam.mx,
clc@azc.uam.mx

³ Universidad de Colima. Avenida Universidad 333. Colonia Las Víboras. Colima, Colima. sary@uacol.mx

Fecha de recepción: 30 de julio de 2025

Fecha de aceptación: 28 de agosto de 2025

Resumen. La evaluación de programas académicos en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es fundamental para asegurar la calidad educativa y avanzar hacia la acreditación nacional e internacional. Este artículo tiene como objetivo identificar buenas prácticas y proponer orientaciones que fortalezcan el proceso de autoevaluación con base en el marco de referencia del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación. A.C. (CONAIC). La metodología se basó en una revisión documental y en el análisis colaborativo de experiencias compartidas en la mesa de trabajo “Internacionalización de los Programas Educativos en TIC”, celebrada en junio de 2025. Como resultado, se identificaron elementos del instrumento de autoevaluación que requieren mayor precisión, así como prácticas exitosas relacionadas con liderazgo, trabajo colaborativo, capacitación y sistematización de evidencias. Una autoevaluación sólida exige compromiso institucional, claridad metodológica y alineación con estándares internacionales, lo que propicia la mejora de la calidad educativa y facilita procesos de acreditación.

Palabras Clave: Autoevaluación, Acreditación, Buenas prácticas, Programas académicos de TIC.

Summary. The evaluation of academic programs in Information and Communication Technologies (ICT) is essential to ensure educational quality and advance toward national and international accreditation. This article aims to identify good practices and propose guidelines to strengthen the self-evaluation process based on the CONAIC reference framework. The methodology was based on a document review and collaborative analysis of experiences shared at the Internationalization of ICT Educational Programs working group, held in June 2025. As a result, critical categories of the self-assessment tool that require greater precision were identified, as well as successful practices related to leadership, collaborative work, training, and systematization of evidence. A robust self-assessment requires institutional commitment, methodological clarity, and alignment with international standards, which promotes the improvement of educational quality and facilitates accreditation processes.

Keywords: Self-assessment, Accreditation, Good practices, ICT programs.

1 Introducción

La evaluación de programas académicos (PA) en Instituciones de Educación Superior (IES) es un proceso esencial para garantizar la calidad, pertinencia y mejora continua de los servicios educativos ofrecidos a la sociedad. Esta evaluación permite a las instituciones medir el cumplimiento de sus funciones sustantivas, así como el impacto de sus PA en el contexto nacional e internacional [1]. En este sentido, la acreditación externa ha adquirido una relevancia estratégica como mecanismo de aseguramiento de la calidad, promoviendo procesos sistemáticos, voluntarios y objetivos para evaluar la formación que se imparte en las IES [2].

De acuerdo con Navarro, F.G.N. et al. [2], la acreditación es “resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones de una IES, que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de los PA y permite certificar ante la sociedad la calidad de los recursos humanos formados y de los diferentes procesos que tienen lugar en la IES”. Este proceso es llevado a cabo por las Instancias para la Evaluación Externa y Acreditación (IEVA), las cuales operan con base en marcos de referencia que incluyen criterios, indicadores y estándares previamente definidos. El CONAIC, es la entidad que acredita los programas académicos del área de Informática y Computación [1].

El CONAIC tiene como misión promover la calidad de la enseñanza en informática y computación mediante la evaluación y acreditación de programas académicos [3]. En 2017, este organismo obtuvo el estatus de miembro provisional y, en el 2021 obtuvo el reconocimiento de miembro permanente en el Seoul Accord, un acuerdo multilateral que promueve el reconocimiento internacional de los programas de computación acreditados por sus miembros, entre los que se encuentran: Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET, Estados

Unidos), The Chartered Institute for IT (BCS, Reino Unido), Australian Computer Society (ACS, Australia), Canada's Association of IT Professionals (CIPS, Canadá), The Institute of Engineering Education Taiwan (IEET, Taiwan), entre otros [4]. Este reconocimiento impulsó al CONAIC a incorporar estándares internacionales en sus procesos de evaluación, orientando su marco de referencia hacia una perspectiva global. Actualmente, CONAIC cuenta con el reconocimiento internacional avalado por diversos sellos internacionales de calidad: Acuerdo de Seul (Seoul Accord), The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE, Europa), Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES, España) y European Quality Assurance Network for Informatics Education (EQANIE, Europa).

El Marco de Referencia 2018 del CONAIC (MR2018) [5] está compuesto por 10 categorías, 49 criterios, así como diversos indicadores y estándares. Las categorías agrupan elementos con características del programa académico, mientras que los criterios específicos actúan como referentes para emitir juicios de valor. Además, se integran criterios transversales que permiten analizar la calidad desde múltiples perspectivas. Los indicadores, cuantitativos o cualitativos, permiten evaluar aspectos clave del programa, y los estándares proporcionan parámetros deseables para determinar niveles de calidad alcanzados.

Las categorías que conforman este marco de referencia son:

1. Personal académico
2. Estudiantes
3. Plan de estudios
4. Evaluación del aprendizaje
5. Formación integral
6. Servicios de apoyo al aprendizaje
7. Vinculación y extensión
8. Investigación
9. Infraestructura y equipamiento
10. Gestión administrativa y financiamiento

El proceso de evaluación realizado por el CONAIC consta de varios momentos clave [6]. En primera instancia, la institución elabora una Autoevaluación que permite a la institución realizar un diagnóstico de su PA y visualizar el estado actual del mismo con base en los criterios del MR2018. La autoevaluación debe subirse a la plataforma del CONAIC. Posteriormente, se conforma un comité de pares evaluadores, quienes analizan el informe con base en el marco de referencia y estándares establecidos. A continuación, se realiza una visita in situ por parte del comité, donde se llevan a cabo entrevistas, observaciones directas y análisis documental para complementar la evaluación. Como resultado de esta visita, los evaluadores elaboran un Reporte de Evaluación que incluye hallazgos, fortalezas, áreas de mejora y recomendaciones. Finalmente, el Comité de Acreditación del CONAIC emite un dictamen que determina si el programa obtiene la acreditación, así como su vigencia.

A pesar de contar con un proceso bien estructurado, se ha identificado que algunas IES presentan dificultades durante la elaboración de la autoevaluación. Entre los principales problemas se encuentran: el cambio de directivos que muchas veces desconocen los procesos de evaluación y acreditación, la ausencia de un liderazgo definido, la falta de coordinación entre los responsables de recabar y sistematizar la información, y una comprensión limitada de los criterios e indicadores del marco de referencia. Esto se agrava cuando diferentes personas completan partes del informe sin una visión integral de los objetivos de la evaluación, lo que puede comprometer la calidad del diagnóstico del PA.

En este contexto, el presente artículo tiene como propósito dar un panorama de los principales desafíos identificados en la elaboración de la autoevaluación a partir de la experiencia observada en diversas instituciones que han realizado el proceso de acreditación con CONAIC y el análisis de lo expuesto en la mesa de trabajo *"Internacionalización de los programas educativos en TI"* donde participaron IES acreditadas internacionalmente con CONAIC, así como evaluadores con experiencia nacional e internacional no solo con CONAIC sino con otros marcos internacionales como RIACES, EQANI, ANECA entre otros. Dicha reunión fue realizada en el marco de la XXXIV Reunión de Nacional de Directivos ANIEI celebrada en junio del 2025. Con base en este análisis, se proponen algunas orientaciones de llenado del instrumento de autoevaluación.

2 Metodología

Este trabajo se desarrolló desde un enfoque cualitativo teniendo en cuenta que se busca interpretar la información vertida en los documentos de autoevaluación por parte de las IES, el reporte de la comisión técnica para cada programa evaluado así como el dictamen del comité de acreditación a la IES; también se busca comprender las experiencias institucionales a través de la participación activa de las autoras en procesos de evaluación y acreditación con el marco de CONAIC, así como de los evaluadores e IES acreditadas por CONAIC participantes en la mesa de trabajo “*Internacionalización de los programas educativos en TI*”. El objetivo planteado para este artículo fue identificar patrones recurrentes, reconocer buenas prácticas institucionales y elaborar orientaciones que apoyen a las instituciones de educación superior en la mejora del proceso de autoevaluación requerido por el CONAIC para la acreditación de programas educativos en el área de TIC.

El proceso metodológico para alcanzar el objetivo se estructuró en cinco etapas:

- 1) *Revisión documental*: para la revisión documental se seleccionaron 20 documentos de autoevaluación de instituciones de nivel superior de diferentes subsistemas educativos, tanto públicas como privadas que han sido evaluadas con el marco de CONAIC durante 2024-2025. Teniendo en cuenta el código de ética del CONAIC y con el objetivo de cuidar la privacidad de los datos, se omiten los nombres de la IES y programas académicos revisados.
- 2) *Análisis de la información*: el trabajo se basó en una revisión y discusión de los documentos de autoevaluación seleccionados en la etapa 1. También se analizó y discutió la información expuesta en la mesa de trabajo “*Internacionalización de los programas educativos en TI*”, rescatando algunas buenas prácticas de instituciones en la elaboración de su autoevaluación, así como desafíos presentados en el proceso de acreditación.
- 3) *Identificación de los elementos clave*: derivado del análisis y discusión en la etapa 2, el grupo de trabajo llegó a un consenso e identificó categorías y criterios clave del instrumento de autoevaluación, con el propósito de apoyar con sugerencias en el llenado del instrumento en dichos elementos clave.
- 4) *Identificación de buenas prácticas*: El grupo de trabajo consideró como una buena práctica a experiencias objetivas, procesos bien definidos, y actividades coordinadas que pueden ser aconsejables y replicables en otras IES dado que han tenido resultados positivos en la acreditación. Con base en esta definición, se eligieron las buenas prácticas de las autoevaluaciones y de la mesa de trabajo “*Internacionalización de los programas educativos en TI*”.
- 5) *Elaboración de orientaciones*: tomando en cuenta todo lo anterior, y para cumplir con el objetivo de este trabajo, se elaboró un conjunto de propuestas con el propósito de ser tomadas como orientaciones en la elaboración de la autoevaluación con fines de acreditación ante el CONAIC.

En la figura 1, se observa el proceso metodológico utilizado:

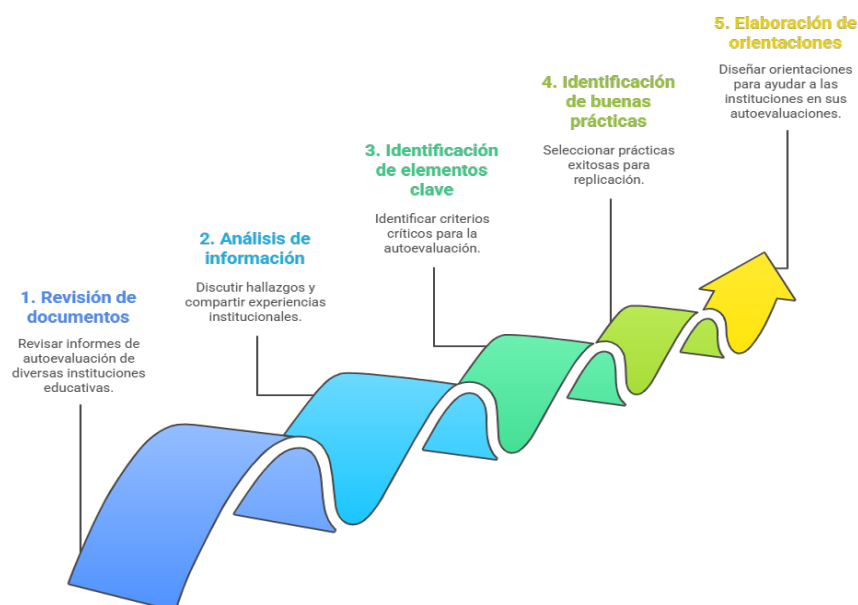


Figura 4. Proceso metodológico.

Esta metodología permitió no solo identificar las principales dificultades en el llenado del instrumento de autoevaluación, sino también documentar prácticas que favorecen la mejora continua en los procesos de aseguramiento de la calidad en programas educativos de TIC. El análisis reveló la importancia de definir con claridad los objetivos, el alcance y las estrategias institucionales, considerando los tiempos y recursos disponibles para llevar a cabo una autoevaluación rigurosa y efectiva.

3 Experiencias y buenas prácticas

Como parte del primer paso del proceso metodológico, se llevó a cabo una revisión documental que permitió analizar distintos informes de autoevaluación elaborados por Instituciones de Educación Superior (IES) de diversos subsistemas educativos en México. Este análisis se enfocó particularmente en la forma en que las instituciones abordan las categorías y criterios definidos por el CONAIC dentro de su marco de referencia.

La información documental fue enriquecida con los aportes provenientes de la mesa de trabajo “*Internacionalización de los programas educativos en TP*”, dicha mesa tuvo como propósito definir las directrices necesarias para que los programas educativos en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) avancen hacia procesos de internacionalización, considerando además las implicaciones de las tecnologías emergentes en la transformación de estos programas. En este espacio se compartieron experiencias institucionales valiosas de programas acreditados a nivel nacional e internacional con CONAIC, así como la experiencia de evaluadores de CONAIC participando en evaluaciones de programas con otros organismos internacionales, mismas que sirvieron como insumo para identificar aspectos clave en la construcción del instrumento de autoevaluación y permitieron generar una comparativa de resultados entre los diferentes marcos de evaluación de programas.

A partir del análisis de los documentos de autoevaluación y de las discusiones generadas en la mesa de trabajo, se identificaron diversas categorías del instrumento de autoevaluación del CONAIC que requieren mayor atención y precisión en su desarrollo por parte de las IES. En múltiples casos, se observó que la información presentada en los informes de autoevaluación carece de profundidad, presenta inconsistencias o es insuficiente para respaldar los juicios emitidos. Estas deficiencias pueden atribuirse, entre otros factores, a una interpretación limitada de los criterios establecidos, así como a una falta de articulación y comunicación entre los actores responsables de integrar y sistematizar la información.

En ese sentido, el grupo de trabajo determinó que es fundamental sugerir acciones concretas para detallar la información contenida en dichas categorías, de modo que se garantice una mayor claridad, consistencia y pertinencia en la autoevaluación del programa académico. A partir de estas reflexiones se estableció el concepto de Buena Práctica, entendido como una experiencia objetiva, sustentada en procesos definidos y actividades coordinadas, que han demostrado efectividad en contextos específicos y que pueden ser replicables por otras IES. Estas prácticas tienen el potencial de aportar resultados positivos y de facilitar la adecuada conformación del instrumento de autoevaluación.

En las siguientes secciones se detallan estas buenas prácticas, así como los hallazgos derivados del estudio.

3.1 Categoría 1. Personal académico

Se identificó como buena práctica la actualización permanente del currículum vitae de los docentes, en el formato sugerido por CONAIC, incluyendo evidencias de producción académica, experiencia profesional y formación continua. Asimismo, las IES acreditadas difunden reglamentos institucionales que norman el ingreso, permanencia y evaluación del profesorado, promoviendo procesos transparentes y alineados con perfiles deseables. Se destaca también la implementación de programas de capacitación vinculados con el perfil del programa académico, así como la existencia de procedimientos formalmente aprobados para la superación académica del personal. Otro aspecto crítico es asegurar que más del 50% del cuerpo docente sea de tiempo completo, lo cual refuerza la estructura académica y organizativa del programa.

3.2 Categoría 2. Estudiantes

Se reconoce como práctica valiosa el diseño de programas de nivelación académica derivados del análisis de resultados de admisión, así como estrategias de acompañamiento para estudiantes en riesgo académico. Estas acciones deben estar respaldadas por evidencia, seguimiento y evaluación de impacto (p. ej., mejora del rendimiento, disminución de reprobación y abandono). También se enfatiza la importancia del aprendizaje de un segundo idioma —preferentemente inglés— mediante certificaciones, cursos y convenios. La movilidad

estudiantil, tanto nacional como internacional, presencial y virtual, se ha identificado como un elemento diferenciador cuando se documenta y promueve activamente con mecanismos equitativos de acceso.

3.3 Categoría 3. Plan de estudios

La pertinencia del plan de estudios debe respaldarse con evidencia de actualización al menos cada cinco años, en consonancia con las necesidades del entorno y con participación de egresados, empleadores, docentes y estudiantes. Se identifica la necesidad de establecer un procedimiento formal y documentado para la revisión curricular, que incluya etapas, responsables y mecanismos de consulta. Se observa que es esencial fortalecer la *tabla de competencias* del programa, asegurando una clara correspondencia entre el perfil de egreso, competencias definidas por la ANIEI [7], [8], y contenidos de las asignaturas en su versión más actualizada, justificando el perfil A, B, C, D, E, F o G del modelo a través de la matriz de competencias, que incluye el grado de adquisición de ésta en un nivel de: Inicia, Desarrolla o Evalúa, por parte de los estudiantes, conforme avanza en la carrera, hasta su egreso. Esta tabla debe evidenciar el grado de adquisición de competencias a lo largo del trayecto formativo.

En relación con el procedimiento de actualización curricular, se observa la oportunidad de establecer y evidenciar un mecanismo formal, sistemático y documentado que especifique con claridad las etapas, responsables y formas de consulta. Esto permitirá asegurar la transparencia del proceso, la trazabilidad de las decisiones y la integración efectiva de los distintos actores involucrados, evitando así la pérdida de aportaciones valiosas que podrían reflejar necesidades actuales del entorno profesional.

3.4 Categoría 4. Evaluación del aprendizaje

Una práctica relevante es establecer mecanismos de evaluación alineados con las competencias del programa, con instrumentos claros, escalas bien definidas y resultados sistematizados. Es identificable la necesidad del uso de rúbricas, portafolios y análisis de resultados para permitir evidenciar el logro de aprendizajes y realizar ajustes curriculares pertinentes.

3.5 Categoría 5. Formación integral

La formación integral se fortalece cuando las IES documentan programas extracurriculares orientados al emprendimiento, tecnologías emergentes, aplicación tecnológica y desarrollo de habilidades socioemocionales, liderazgo, ética profesional e inclusión. Se observa la necesidad de alinear estos programas con el perfil de egreso y contar con mecanismos de evaluación de impacto.

3.6 Categoría 6. Servicios de apoyo al aprendizaje

Las IES que logran una acreditación presentan evidencia de tutorías efectivas, alineadas con el desempeño académico y la permanencia estudiantil. Asimismo, la infraestructura de apoyo —bibliotecas, laboratorios, conectividad, etc.— debe ser pertinente y actualizada. Se hace notar la necesidad de asegurar la disponibilidad de la bibliografía referida en los programas de estudio, tanto en formato físico como digital, y demostrar su uso efectivo por parte de docentes y estudiantes mediante evidencias como bitácoras.

3.7 Categoría 7. Vinculación y extensión

La vinculación con el sector productivo y social debe ser una acción estratégica. Las buenas prácticas incluyen la existencia de programas institucionales de vinculación, convenios con empresas, ferias de empleo, y uso efectivo de bolsas de trabajo. Asimismo, el seguimiento a egresados debe ir más allá de encuestas, incluyendo la realización de actividades de integración como conferencias, cursos o redes profesionales que mantengan el vínculo activo con la institución.

La vinculación de las IES con el sector industria es un foco de atención, de ahí la importancia de impulsar acciones como son la búsqueda de empresas a través de asistencia a eventos nacionales, relacionarse con las asociaciones de instituciones como la ANIEI, apoyarse en la experiencia de otras instituciones con la empresa, etc. La IES deberá contar con un programa que atienda la vinculación del sector productivo, social y servicios, y

gobierno. La relación con el sector productivo es importante que se enfoque estratégicamente con las áreas de recursos humanos y las técnicas o desarrollo de productos tecnológicos.

Otro tema que requiere de atención en las instituciones es la bolsa de trabajo institucional, donde es necesario evaluar su funcionamiento y desarrollar acciones para mantenerla actualizada y funcionando. No basta con disponer de una bolsa de trabajo, es importante asegurarse que cumpla con su propósito de dar difusión, seguimiento, generar convenios con empresas que permitan incrementar oportunidades laborales, disponer de mecanismos que permitan identificar que el egresado está logrando posicionarse acorde al perfil de egreso.

El seguimiento de egresados del PA es un área de oportunidad para las instituciones. Se pueden establecer acciones que fortalezcan el seguimiento y la relación con los egresados del PA como son el convocar a los egresados a actividades como desayunos, conferencias, cursos de educación continua etc., estos ejercicios apoyan a fomentar el seguimiento y el contacto con los egresados.

3.8 Categoría 8. Investigación

En cuanto a la investigación, se destaca como buena práctica el desarrollo de proyectos orientados a la solución de problemas reales mediante el uso de TIC, con enfoque ético, de sostenibilidad e inclusión. Estas iniciativas deben estar documentadas y evidenciar su impacto en los ámbitos de docencia, vinculación y difusión de la cultura, contribuyendo al bienestar social y a la pertinencia del programa académico.

3.9 Categoría 9. Infraestructura y equipamiento

Una buena práctica es contar con infraestructura tecnológica y física alineada con los objetivos del programa académico. Las aulas deben estar equipadas con tecnología adecuada para las modalidades presencial, virtual e híbrida. Se recomienda que los laboratorios cuenten con software actualizado, licencias vigentes y hardware suficiente para asegurar el desarrollo de competencias. También es importante demostrar, con evidencia documental, que la infraestructura responde a las necesidades específicas del PE.

La tecnología avanza a pasos agigantados y las IES se enfrentan a situaciones difíciles para mantener la infraestructura de TI actualizada. Es por ello que la institución debe tener estrategias de planeación a corto, mediano y largo plazo para la adquisición de equipamiento, a través de la participación en proyectos con la industria y el gobierno que repercutan en la obtención de recursos, a través de las convocatorias de proyectos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), Gobiernos Estatales, etc.

Tomar atención en la importancia de equipar a los profesores del PA con la infraestructura necesaria para cumplir con sus funciones de asesoría al alumnado, investigación y docencia en las diversas modalidades (presencial, virtual e híbrido). Asegurarse que los espacios institucionales estén adecuados para desempeñar las actividades del PA. El servicio de internet es un elemento indispensable ya que la institución deberá tener un servicio adecuado a las necesidades de la comunidad académica.

Es observable que, en la infraestructura para el aprendizaje, es necesario asegurar que los espacios destinados al estudio, la conectividad, los laboratorios y los recursos tecnológicos disponibles estén alineados con los requerimientos del PA. Esta alineación debe reflejarse en la documentación presentada, demostrando que los recursos contribuyen directamente al logro de los objetivos académicos.

3.10 Categoría 10. Gestión administrativa y financiamiento

La transparencia y sistematización de la gestión administrativa y financiera se reflejan en prácticas como la disponibilidad de manuales de procedimientos, asignación eficiente de recursos al programa académico, y mecanismos de evaluación del presupuesto. El uso de plataformas para documentar, consultar y actualizar información institucional constituye una herramienta fundamental para sustentar el proceso de autoevaluación.

3.11 Hallazgos generales

Se identifica como buena práctica en el llenado de la autoevaluación, la organización de evidencias mediante el desarrollo de repositorios institucionales, tanto físicos como digitales, que permiten un acceso ordenado a reglamentos, manuales, evidencias académicas, informes y bases de datos. Por tanto, será importante contar con

repositorios accesibles y organizados que faciliten el trabajo del comité evaluador y la trazabilidad de la información presentada.

Otra buena práctica es generar evidencia concreta, sistematizada y centrada en el estudiante. Esto no solo fortalece su posición frente al proceso de acreditación, sino que también promueve una cultura institucional de mejora continua y responsabilidad académica.

Estas precisiones buscan promover la mejora continua de los PA, de forma que las instituciones respondan de manera efectiva a los retos actuales y futuros de la educación superior y que permitan a los evaluadores dar un seguimiento más puntual de cada criterio, aclarando sus dudas con la lectura del documento de autoevaluación.

En conjunto, estas experiencias y buenas prácticas permiten a las instituciones construir procesos de autoevaluación más sólidos, rigurosos y orientados a la mejora continua, lo cual repercute directamente en la calidad del PA y en su capacidad para alcanzar estándares de excelencia nacional e internacional.

4 Orientaciones

A partir del análisis documental, la revisión de buenas prácticas institucionales y las experiencias compartidas en la mesa de trabajo, se proponen las siguientes orientaciones con el propósito de fortalecer el llenado del instrumento de autoevaluación en los procesos de acreditación de programas educativos ante el CONAIC. Las orientaciones específicas se describen a continuación:

1. *Sensibilización.* Es fundamental implementar una estrategia de sensibilización interna, orientada a motivar y comprometer a los diversos actores involucrados en el proceso, tales como estudiantes, docentes, personal administrativo y la comunidad académica en general. Esta sensibilización permitirá generar un ambiente de colaboración, mejorar la comunicación interna y propiciar un trabajo armónico en torno al cumplimiento de los criterios establecidos. Para ello, resulta clave la designación de un coordinador general del proceso y la conformación de un equipo de trabajo responsable de integrar y sistematizar la información requerida.
2. *Fortalecimiento del liderazgo académico.* El responsable del proceso de autoevaluación debe contar con un conocimiento sólido del marco de referencia del CONAIC. Se recomienda que el líder participe en cursos de formación ofrecidos por el Consejo, a fin de comprender los criterios de evaluación y brindar acompañamiento adecuado al equipo de trabajo.
3. *Trabajo colaborativo y comunicación interna.* Es fundamental establecer mecanismos efectivos de coordinación entre las áreas académicas, administrativas y directivas, fomentando la participación activa de todos los actores para asegurar la integración y coherencia de la información.
4. *Documentación organizada y accesible.* Se sugiere integrar la evidencia documental en repositorios institucionales organizados por categoría, que sean accesibles tanto para el equipo de trabajo como para los evaluadores externos.
5. *Mecanismos de control y seguimiento.* Resulta pertinente definir mecanismos que permitan monitorear el avance del proceso, garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos y prevenir desviaciones en la periodicidad requerida.
6. *Fortalecimiento de la biblioteca digital.* Se recomienda mantener recursos bibliográficos digitales actualizados, pertinentes a las áreas de formación del PA, como respaldo al desarrollo académico y a la práctica docente.
7. *Actualización de los currículums vitae del personal académico.* Los CV deben reflejar información actualizada sobre formación, experiencia profesional, participación en proyectos, publicaciones, certificaciones y actividades de desarrollo profesional, al momento de realizar la autoevaluación.
8. *Claridad en la elaboración de tablas y evidencias.* Se sugiere establecer procesos colaborativos para la construcción de las evidencias, asegurando que éstas sean claras, completas y estén alineadas con lo solicitado en cada criterio, evitando redundancias o inconsistencias.
9. *Impulso a la internacionalización del programa.* Se recomienda integrar estrategias que fortalezcan la dimensión internacional del programa académico, tales como la firma de convenios de movilidad, participación en redes globales, bibliografía en otros idiomas y la inclusión de competencias interculturales en los planes de estudio. Esto responde a los criterios derivados del reconocimiento de CONAIC por el Seoul Accord, y favorece la competitividad global del perfil de egreso.
10. *Promoción de la movilidad académica.* Se deben generar estrategias que impulsen la movilidad nacional e internacional, tanto presencial como virtual, para docentes y estudiantes. Es importante además sistematizar y socializar las evidencias derivadas de estas experiencias, con el fin de potenciar sus beneficios institucionales.

11. *Identificación de áreas de mejora en procesos de reacreditación.* En caso de reacreditación, se recomienda realizar un análisis de los procesos previos, identificando las categorías con mayor número de observaciones, lo que permitirá enfocar los esfuerzos de mejora en aspectos prioritarios y fortalecer la calidad del PA.

Estas orientaciones están dirigidas a las IES que se encuentran en el llenado del instrumento de autoevaluación, con el objetivo de fortalecer sus prácticas internas, asegurar la calidad de sus PA y avanzar hacia procesos de evaluación más integrales, efectivos y alineados con estándares internacionales.

5 Conclusiones

El proceso de autoevaluación de programas académicos en TIC representa una oportunidad estratégica para fortalecer la calidad académica, institucional y de gestión. No obstante, su desarrollo requiere claridad metodológica, comprensión profunda de los criterios de evaluación y un compromiso institucional orientado a la mejora continua.

Este artículo expuso una propuesta de orientaciones derivadas de una revisión documental y del análisis colaborativo en el marco de la mesa de trabajo “*Internacionalización de los Programas Educativos en TIC*”. A partir de esta metodología, se identificaron las categorías del instrumento de autoevaluación que presentan mayores desafíos en su interpretación y documentación, así como un conjunto de buenas prácticas replicables que han demostrado efectividad en instituciones con procesos de acreditación, tanto a nivel nacional como internacional con CONAIC y otros organismos de acreditación internacional aliados. Las conclusiones más relevantes permiten afirmar que:

- La autoevaluación debe asumirse como un proceso institucional, colectivo y reflexivo, más allá del cumplimiento administrativo.
- La claridad en la interpretación de los criterios del CONAIC es fundamental para evitar omisiones o inconsistencias en la integración de la autoevaluación.
- Existen áreas de oportunidad recurrentes en los informes de autoevaluación, como la elaboración de la tabla de competencias, la documentación del desarrollo docente, y la sistematización de la información.
- El liderazgo académico y la formación del equipo responsable son determinantes en la calidad del proceso; se recomienda que, al menos, el líder tome cursos impartidos por el CONAIC.
- La incorporación de buenas prácticas contribuye significativamente a mejorar la calidad de los informes, fomenta la cultura de la evaluación y genera condiciones propicias para avanzar hacia procesos de acreditación internacional.
- La internacionalización, entendida como un eje transversal, permite proyectar los programas académicos hacia estándares globales y responder con mayor pertinencia a los retos de las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial.

Es importante mencionar que, en su mayoría, los criterios de acreditación de los diferentes organismos que acreditan programas de estudio tanto nacionales como internacionales son semejantes dado que buscan garantizar la calidad y competencia.

Finalmente, se propone continuar generando espacios de colaboración entre instituciones, evaluadores e Instancias para la Evaluación Externa y Acreditación para compartir experiencias y construir colectivamente una cultura de la evaluación que impulse la mejora de los programas académicos en TIC en México y Latinoamérica.

Como trabajo a futuro, se considera conveniente hacer un análisis de la información, siguiendo la misma metodología, pero aplicado al nuevo marco de referencia del CONAIC 2024.

Referencias

- [1] Aguas, N.; Balderas, K. (2018): Modelo de Mejora para atender áreas de oportunidad en criterios e indicadores de evaluación en el contexto internacional. *Tecnología Educativa* Vol. 5 núm. 2, 2018, Vol. 5 Núm. 2. [En línea]. Disponible en: <https://terc.mx/index.php/terc/issue/view/8>. Accedido el 25 de julio de 2025.
- [2] Navarro, F.G.N. et al. (2019). Retos de los Programas académicos en la modalidad virtual para obtener La Acreditación: Challenges of the academic programs in the virtual modality to obtain the accreditation, *Tecnología Educativa Revista CONAIC*. [En línea]. Disponible en: <https://terc.mx/index.php/terc/article/view/33> Accedido el 25 de julio de 2025.

- [3] Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C. Internacionalización del CONAIC. [En línea]. Disponible en: <https://www.conaic.net/publicaciones/internal.pdf> (2017). Accedido el 25 de julio de 2025.
- [4] Seoul Accord, *Members and Objectives*, 2024. [En línea]. Disponible en: <https://www.seoulaccord.org/> Accedido el 25 de julio de 2025.
- [5] Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C., *Marco de Referencia para la Acreditación de Programas Académicos de Informática y Computación*. [En línea]. Disponible en: <https://www.conaic.org.mx> Accedido el 25 de julio de 2025.
- [6] Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C., Manual de procedimientos. [En línea]. Disponible en: <https://www.conaic.net/v1web/documentos/MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTOS.pdf> Accedido el 25 de julio de 2025.
- [7] ANIEI, A.C., «CONAIC,» 2024. [En línea]. Disponible en: https://conaic.net/v1web/documentos/Perfiles_ANIEI_2024.pdf. Accedido el 25 julio 2025.
- [8] ANIEI, A.C., «CONAIC,» 2024. [En línea]. Disponible en: <https://conaic.net/v1web/documentos/Competencias%20Transversales%20y%20Especi%CC%81ficas%20de%20los%20perfiles%20que%20evalu%CC%81a%20CONAIC%20definidas%20por%20ANIEI%20y%20CONAIC.xlsx>. Accedido el 25 julio 2025.